

## Jardinería y Floristería (Grado Medio)

### ¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)

### ¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- Realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje siguiendo las indicaciones de los planos.
- Preparar el terreno con la maquinaria seleccionada, realizando la regulación de los equipos y garantizando que las labores se realicen según buenas prácticas.
- Preparar los sustratos utilizando las herramientas y medios adecuados para cada especie vegetal.
- Montar y mantener instalaciones, infraestructuras sencillas y equipamiento interpretando planos de instalación y manuales de mantenimiento.
- Realizar las labores de siembra y/o plantación del material vegetal cumpliendo las especificaciones del proyecto.
- Realizar las labores de conservación y reposición de los elementos vegetales y no vegetales del jardín aplicando las técnicas adecuadas.
- Cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales para los cultivos, utilizando los métodos de muestreo establecidos.
- Preparar y aplicar el tratamiento fitosanitario necesario interpretando la documentación técnica.
- Realizar la recolección de frutos y semillas, la propagación y cultivo de plantas y tepes manteniendo las condiciones de seguridad y atendiendo a la programación de trabajo.
- Realizar el embalaje, etiquetado y acondicionamiento de pedidos para su expedición y transporte, siguiendo las instrucciones recibidas.
- Manejar equipos y maquinaria, siguiendo las especificaciones técnicas.
- Manejar el sistema de riego, optimizando el aprovechamiento de agua y verificando que las necesidades hídricas de los cultivos estén cubiertas.
- Organizar salas y escaparates aplicando criterios técnicos.
- Realizar composiciones florales y proyectos de decoración con plantas naturales y/o artificiales aplicando las técnicas establecidas.
- Asesorar técnicamente al cliente describiendo las características de los productos y servicios ofrecidos, justificando la necesidad de los mismos y valorando los objetivos de la empresa.
- Comercializar productos y servicios de jardinería y floristería aplicando las técnicas de venta y marketing.

### Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- |  |  |  |
|--|--|--|
| – Trabajador de huertas, viveros y jardines.                           | – Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería.     | – Trabajador cualificado en producción de semillas.                            |
| – Jardinero, en general.   | – Viverista.   | – Injertador.  |
| – Jardinero cuidador de campos de deporte.                             | – Trabajador en viveros, en general.                                     | – Trabajador cualificado en viveros.   |
| – Trabajador de parques urbanos, jardines históricos y botánicos.      | – Trabajador cualificado en propagación de plantas en viveros.           | – Florista por cuenta propia o ajena.  |
| – Trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes. | – Trabajador cualificado en cultivo de plantas en viveros.               | – Oficial de floristería.  |
|  | – Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura. | – Vendedor de floristería.   |
|  |  | – Trabajador cualificado en mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes. |

### ¿Cual es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- |  |  |
|--|--|
| – 0404. Fundamentos agronómicos.                           | – 0578. Producción de plantas y tepes en vivero.       |
| – 0407. Taller y equipos de tracción.                      | – 0579. Composiciones florales y con plantas.          |
| – 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.        | – 0580. Establecimientos de floristería.               |
| – 0409. Principios de sanidad vegetal.                     | – 0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería. |
| – 0479. Control fitosanitario.                             | – 0582. Formación y orientación laboral.               |
| – 0576. Implantación de jardines y zonas verdes.           | – 0583. Empresa e iniciativa emprendedora.             |
| – 0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes. | – 0584. Formación en centros de trabajo..              |

## ¿Qué títulos son equivalentes?

- La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE)
- Técnico en Jardinería
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FPPII)
- Técnico Auxiliar en Instalación y Mantenimiento de Jardines, rama Agraria.
  - Técnico Auxiliar en Jardinero Productor de Plantas, rama Agraria.
  - Técnico Auxiliar en Producción de Plantas, rama Agraria..

## ¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado medio o acceder directamente a un ciclo de grado superior por las cuotas de reserva de plaza que se establezcan en el procedimiento de admisión.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

AGRARIA							
Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural		Producción Agroecológica		Producción Agropecuaria		Jardinería y Floristería	
Cod.	Módulo	Cod.	Módulo	Cod.	Módulo	Cod.	Módulo
Módulos Superados							
404	Fundamentos agronómicos.	404	Fundamentos agronómicos.	404	Fundamentos agronómicos.	404	Fundamentos agronómicos.
		407	Taller y equipos de tracción.	407	Taller y equipos de tracción.	407	Taller y equipos de tracción.
		408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
409	Principios de sanidad vegetal.	409	Principios de sanidad vegetal.	409	Principios de sanidad vegetal.	409	Principios de sanidad vegetal.
479	Control fitosanitario.			479	Control fitosanitario.	479	Control fitosanitario.
Módulos Convalidables							
839	Formación y orientación laboral.	414	Formación y orientación laboral.	480	Formación y orientación laboral.	582	Formación y orientación laboral.
840	Empresa e iniciativa emprendedora.	415	Empresa e iniciativa emprendedora.	481	Empresa e iniciativa emprendedora.	583	Empresa e iniciativa emprendedora.

## Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 14 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título, pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del Real Decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

## ¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

La formación establecida en el presente título, en sus diferentes módulos profesionales, garantiza el nivel de conocimiento exigido en el carné profesional de manipulador de productos fitosanitarios, establecido al amparo de la [Orden de 8 de marzo de 1994,](#)

para la utilización de productos que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el [Real Decreto 255/2003](#), adaptándolos con ello a la capacitación establecida en la [Orden PRE/2022/2005](#).

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

## ¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

## Normativa

Título: [Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre](#)

Currículo MECD: [Orden EDU/2882/2010, de 2 de noviembre](#)

## Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deben ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

<b>Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico en JARDINERÍA Y FLORISTERÍA por Ocupación (CNO-2011) y Año</b>						
Ocupación	Código	Contratos Registrados				
		2014	2015	2016	2017	2018
Fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas	7894	71	79	127	184	156
Operadores de maquinaria agrícola móvil	8321	44	43	36	59	79
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	6120	1.513	1.678	1.813	1.804	1.738
<b>Total General</b>		<b>1.628</b>	<b>1.800</b>	<b>1.976</b>	<b>2.047</b>	<b>1.973</b>